

---

dejó de preocupar al flamante fiscal, pues en su fuero interno, temía como cualquier español del tiempo los rigores de tan poderoso tribunal, por mucho que se hubiera arrojado a discutir sus atribuciones o precisamente a causa de ese mismo arrojó. Pero, con todo, las repercusiones de aquella condenación no habrían pasado a mayores si el rey hubiera seguido manteniendo su apoyo incondicional a Macanaz o, lo que es lo mismo, si la reina María Luisa y su consejera la princesa de los Ursinos hubieran seguido apoyando al rey en sus propósitos reformistas, cosa que no permitió el destino. Porque desde principios de 1714, coincidiendo con las fechas en que estalló el escándalo del «Pedimento» y dividió la opinión pública en dos bandos, la reina se moría; y los médicos de la Corte, impotentes para adivinar la causa del mal que la minaba, la dejaban languidecer.

Desde el 14 de febrero, fecha de la muerte de María Luisa de Saboya, hasta el 19 de diciembre del mismo año en que llegó a España Isabel de Farnesio, la princesa de los Ursinos, el hacendista Orry, el confesor Robinet y el jurista Macanaz aceleraron compulsivamente sus reformas, a la sombra de un rey atribulado e irresoluto, como si fueran conscientes de que su auge estaba dando las boqueadas. A principios de 1715, en efecto, la nueva soberana había conseguido, sin grandes obstáculos, y con ayuda del Cardenal Del Giudice, desembarazarse de todos ellos.

Macanaz salió desterrado para Francia en febrero de 1715 y no volvió a pisar tierra española hasta 1748, para ser encarcelado en el Castillo de San Antón, de La Coruña, por el nuevo monarca, Fernando VI. Y solamente en 1760 pocos meses antes de morir, fue liberado Macanaz de aquella injusta prisión por Carlos III, hermanastro del anterior, quien permitió al achacoso anciano que cruzara la Península de punta a cabo para que fuera a morir, ya desdentado, sin fuerzas y con la cabeza medio perdida, a Hellín, su patria chica. Cabe destacar a este respecto la curiosa ironía del destino al permitir que de los dos descendientes de Felipe V fuera un hijo de su primera esposa quien encarcelara a Macanaz y un hijo de la segunda quien le liberara y sobreyera a título póstumo su enrevesado proceso inquisitorial.

El éxodo de Macanaz a partir de 1715 por Pau, París, Cambray, Bruselas, Lieja y Soissons, pasando miseria e implorando un vano auxilio de la Corte, mientras sus bienes se pudrían en cárceles de la Inquisición, constituye uno de los capítulos más patéticos del siglo XVIII español. Al patetismo de la historia contribuye en gran medida la índole de su protagonista, que se negó siempre a aceptar la realidad tal como era y mantuvo una correspondencia tenaz y apasionada con personajes de la Corte que ya habían dejado de serles fieles, como si siguieran siendo sus